

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO
DE CANTABRIA**

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 213/08.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 213/2008, seguidos a instancias de don Jesús Calvo Solana contra la empresa «Estructuras Brumarcán, S.L.», sobre despido, se ha dictado auto, con fecha 4 de marzo de 2009, cuya parte dispositiva dice así:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado, «Estructuras Brumarcán, S.L.», en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 7.863,66 euros de principal, más 1.575 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Estructuras Brumarcán, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 4 de marzo de 2009.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.

09/3563

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO
DE CANTABRIA**

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 55/09.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 55/2009, seguidos a instancias de doña Gema Calle Grijuela contra la empresa «Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S.L.», «Torres Férlicas, S.A.», «Torres Férlicas Montaje, S.L.», «Norris Center, S.L.», «AGN Agapito, S.L.», «Grúas del Norte CA, S.A.», «Proyectos de Calderería Aeronáutica, S.L.» sobre ordinario, en reclamación de cantidades, se ha dictado auto, con fecha 2 de marzo de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución frente a «Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S.L.», «Torres Férlicas, S.A.», «Torres Férlicas Montaje, S.L.», «Proyectos de Calderería Aeronáutica, S.L.», «Norris Center, S.L.», «Grúas del Norte CA, S.A.», «AGN Agapito, S.L.» por un principal de 4.117,22 euros, más la cantidad de 824 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

En cuanto a la codemandada, «Fábrica Española de Grúas Torre, S.A.» (FEGTSA), no ha lugar a despachar ejecución frente a los bienes y derechos de contenido patrimonial de la concursada.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y adviértele a la parte ejecutada que, conforme a lo dispuesto en los artículos 556 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrá oponerse a la ejecución en el plazo de diez días, siguientes a la notificación, alegando el pago o cumplimiento y demás causas legales de lo ordenado en la resolución lo que deberá justificarse documentalmente.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S.L.», «Torres Férlicas, S.A.», «Torres Férlicas Montaje, S.L.», «Proyectos de Calderería Aeronáutica, S.L.», «Norris Center, S.L.», «Grúas del Norte CA, S.A.», «AGN Agapito, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 2 de marzo de 2009.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.

09/3564

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES
DE CANTABRIA**

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 961/08.

Don Miguel Sotorriño Sotorriño, secretario de lo Social Número Tres de Santander.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Zorrilla Bada contra «ESTRUCTURAS ROMUALDO, SL» y FOGASA, en reclamación por ordinario, registrado con el número 961/2008 se ha acordado citar a «ESTRUCTURAS ROMUALDO, SL» en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de abril de 2009 a las diez treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres sito en calle Alta número 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «ESTRUCTURAS ROMUALDO, SL», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 10 de marzo de 2009.—El secretario judicial, Miguel Sotorriño Sotorriño.

09/3798

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO
DE CANTABRIA**

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 721/08.

Don Federico Picazo García, secretario de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Manuel García Romy, don Manuel Ruiz Conde contra «CONSTRUCCIONES JESAN REQUEJADA, SL», en reclamación por ordinario, registrado con el número 721/2008 se ha acordado citar a «CONSTRUCCIONES JESAN REQUEJADA, SL», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de octubre de 2009 a las diez quince, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cuatro sito en calle Alta 18 (plaza Juan José Ruano) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los

medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «CONSTRUCCIONES JESAN REQUEJADA, SL», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 2 de marzo de 2009.—El secretario judicial, Federico Picazo García.

09/3519

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 55/09.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Luis Antonio Gautier Zumeta, don José Ramón Ceballos Baldeón, don Luis Martín Echevarría Zumeta contra «Escayolas Ciano Fernández, S.L.», «Escayolas Ciano y Daniel Arce, S.L.», en reclamación por despido, registrado con el número 55/2009 se ha acordado citar a «Escayolas Ciano Fernández, S.L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de abril de 2009 a las 12:40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta, 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que

intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Escayolas Ciano Fernández, S.L.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 17 de marzo de 2009.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

09/4137

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA

Citación en juicio de faltas número 216/08

Doña Ana Isabel Viaña Ranilla, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Tres de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 216/2008 se ha acordado citar a:

Doña María Belén Calderón Gómez, para que comparezca en este Juzgado el próximo día 30 de marzo a las diez horas a la celebración del juicio seguido por amenazas, daños dolosos y maltrato, en el que figura como denunciada, pudiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a doña María Belén Calderón Gómez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de Cantabria, expido el presente.

Torrelavega, 27 de febrero de 2009.—La secretaria, Ana Isabel Viaña Ranilla.

09/4136



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	142,10
Semestral	71,06
Trimestral	35,52
Número suelto del año en curso	1,02
Número suelto del año anterior	1,50

IVA incluido 4%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,381
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	2,06
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,47
d) Por plana entera	347,45

+ el 16% de IVA

Para cualquier información, dirigirse a:

IMPRESA REGIONAL DE CANTABRIA

César Llamazares, 2 – 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es